ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA

En cumplimiento de lo establecido en la Sección 3 del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, según la información que se señala:

N° de Contrato:	97000562022 de 2022
Contratista:	**JUANTHOSA RED S.A.S**
N° Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	21-54-101004676 ANEXO 0
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de expedición:	08 de marzo de 2022

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO		VALOR/ASG	CUMPLE / NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo				NO APLICA
%	Devolución del pago anticipado				NO APLICA
%	Cumplimiento				NO APLICA
%	Calidad del servicio				NO APLICA
%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones				NO APLICA
200 smlmv	Responsabilidad civil extracontractual	07/03/2022	31/12/2022	$200.000.0000	**CUMPLE**
%	Estabilidad y calidad de la obra				NO APLICA
%	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				NO APLICA

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la garantía los 09 días del mes de marzo del año 2022.

NANCY PATRICA TAVERA GÓMEZ
Directora ICBF Regional Vaupés

Proyecto: Jessica Salazar Ramírez-Abogada contratista

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA

En cumplimiento de lo establecido en la Sección 3 del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, según la información que se señala:

N° de Contrato:	97000562022 de 2022
Contratista:	**JUANTHOSA RED S.A.S**
N° Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	21-46-101047323 ANEXO 0
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de expedición:	08 de marzo de 2022

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO		VALOR/ASG	CUMPLE / NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo				NO APLICA
%	Devolución del pago anticipado				NO APLICA
20 %	Cumplimiento	07/03/2022	30/06/2023	$20.000.000	CUMPLE
20%	Calidad del servicio	07/03/2022	30/06/2023	$20.000.000	CUMPLE
10%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	07/03/2022	31/12/2025	$10.000.000	CUMPLE
%	Responsabilidad civil extracontractual				NO APLICA
%	Estabilidad y calidad de la obra				NO APLICA
%	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				NO APLICA

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la garantía los 09 días del mes de marzo del año 2022.

NANCY PATRICA TAVERA GÓMEZ
Directora ICBF Regional Vaupés

Proyecto: Jessica Salazar Ramírez-Abogada contratista